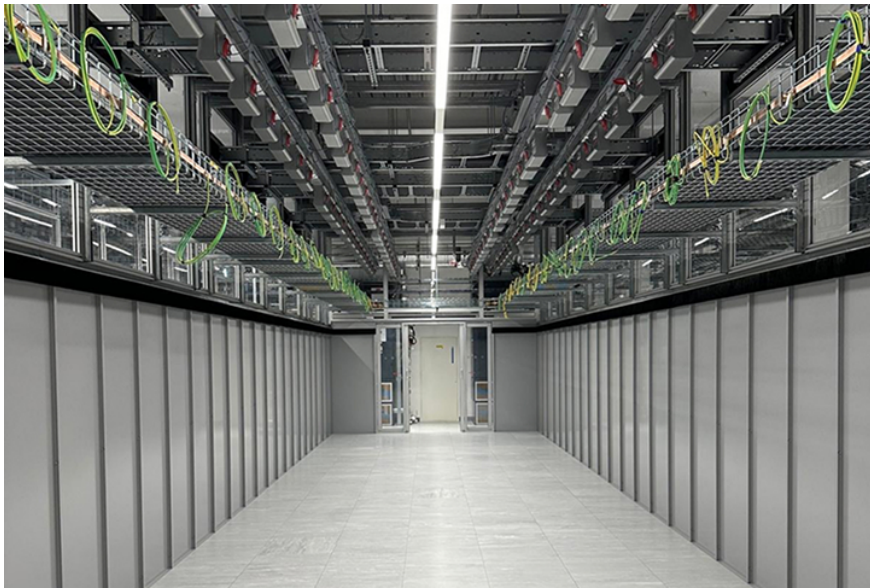


Bruselas impulsa un sistema de calificación obligatorio para centros de datos en la UE que visibilice su consumo...

- El sistema de calificación tiene como objetivo hacer más transparente el uso de energía en centros de datos y se espera que promueva nuevos diseños que fomenten el uso de energías renovables y mejoren la eficiencia de la red eléctrica.



<https://www.pv-magazine.es/2026/04/07/bruselas-impulsa-un-sistema-de-calificacion-obligatorio-para-centros-...>

Martes, 07 abril 2026

El sistema de calificación tiene como objetivo hacer más transparente el uso de energía en centros de datos y se espera que promueva nuevos diseños que fomenten el uso de energías renovables y mejoren la eficiencia de la red eléctrica.

Pilar Sánchez Molina

Un centro de datos de Echelon.

Imagen: Echelon

La Comisión Europea ha iniciado un proceso de consulta pública, abierto hasta el 23 de abril de 2026, sobre el proyecto de reglamento que establece un sistema común de calificación para centros de datos a escala de la Unión Europea. Esta iniciativa constituye el segundo paso en el desarrollo de un marco regulatorio orientado a mejorar la transparencia y sostenibilidad del sector, tras la aprobación en 2024 del sistema europeo de notificación y base de datos de centros de datos (Reglamento UE/2024/1364). En su propuesta, la Comisión explica que el desarrollo de este mecanismo responde al rápido crecimiento del sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), cuya expansión plantea desafíos significativos en términos de demanda energética, emisiones de carbono, presión sobre las redes eléctricas y uso de recursos como el agua. En este contexto, la

estrategia digital europea ya identifica la necesidad de centros de datos altamente eficientes como un elemento clave para garantizar la competitividad y sostenibilidad industrial.

El nuevo reglamento define la metodología para utilizar los datos recopilados —incluidos indicadores clave de rendimiento (KPIs)— con el fin de asignar una calificación estandarizada a los centros de datos. Esta calificación se materializará mediante etiquetas electrónicas generadas automáticamente a partir de la base de datos europea, lo que permitirá una evaluación homogénea y comparable entre instalaciones dentro de la UE.

El objetivo principal del sistema es incrementar la transparencia en el consumo energético de los centros de datos, con la intención de facilitar la toma de decisiones por parte de los operadores y clientes, y también el diseño de políticas públicas más eficaces. Se espera que el sistema también contribuya a orientar las decisiones de inversión y adquisición hacia infraestructuras digitales más sostenibles, alineadas con los objetivos climáticos y energéticos de la Unión.

Además de su función informativa, el sistema de calificación pretende incentivar mejoras tecnológicas y operativas en el diseño y gestión de los centros de datos. Entre las medidas promovidas se incluyen la reducción del consumo de energía y agua, la integración de fuentes de energía renovable, la reutilización del calor residual en redes de calefacción o instalaciones cercanas, y la optimización de la interacción con la red eléctrica.

La adopción definitiva del reglamento está prevista para el segundo trimestre de 2026, en el marco de un paquete legislativo más amplio centrado en la eficiencia energética de los centros de datos. Las contribuciones recibidas durante el periodo de consulta servirán como base para la elaboración de la versión final del texto normativo.

Este contenido está protegido por derechos de autor y no se puede reutilizar. Si desea cooperar con nosotros y desea reutilizar parte de nuestro contenido, contacte: editors@pv-magazine.com.

Popular content